

ANEXO II

	Número de plazas			
	Reserva minusválidos	Reserva EGB	Acceso libre	Total
<i>Filosofía</i>				
Tribunal número 1	2	11	27	40
Tribunal número 2	-	8	26	34
Tribunal número 3	1	9	25	35
Tribunal número 4	1	8	26	35
Tribunal número 5	1	9	26	36
Total convocadas	5	45	130	180
<i>Latín</i>				
Tribunal número 1	1	6	15	22
Tribunal número 2	1	5	16	22
Tribunal número 3	-	5	16	21
Total convocadas	2	16	47	65
<i>Lengua y Literatura</i>				
Tribunal número 1	-	5	11	16
Tribunal número 2	1	6	12	19
Tribunal número 3	2	3	11	16
Tribunal número 4	-	4	11	15
Tribunal número 5	-	5	11	16
Tribunal número 6	-	2	11	13
Tribunal número 7	-	3	12	15
Total convocadas	3	28	79	110
<i>Geografía e Historia</i>				
Tribunal número 1	6	3	9	18
Tribunal número 2	-	3	10	13
Tribunal número 3	-	4	10	14
Tribunal número 4	-	4	10	14
Tribunal número 5	-	2	10	12
Tribunal número 6	-	6	10	16
Tribunal número 7	-	2	11	13
Tribunal número 8	-	3	9	12
Tribunal número 9	-	7	11	18
Tribunal número 10	-	3	10	13
Tribunal número 11	-	4	9	13
Tribunal número 12	-	2	10	12
Tribunal número 13	-	3	10	13
Tribunal número 14	-	2	10	12
Tribunal número 15	-	3	9	12
Total convocadas	6	51	148	205
<i>Matemáticas</i>				
Tribunal número 1	3	27	78	108
Tribunal número 2	3	27	76	106
Tribunal número 3	4	25	74	103
Tribunal número 4	3	26	74	103
Total convocadas	13	105	302	420
<i>Física y Química</i>				
Tribunal número 1	1	5	16	22
Tribunal número 2	1	6	17	24
Tribunal número 3	1	6	17	24
Tribunal número 4	1	6	17	24
Tribunal número 5	-	5	16	21
Total convocadas	4	28	83	115
<i>Ciencias Naturales</i>				
Tribunal número 1	-	4	11	15
Tribunal número 2	-	4	11	15
Tribunal número 3	-	4	12	16
Tribunal número 4	1	4	11	16
Tribunal número 5	-	4	11	15
Tribunal número 6	2	4	12	18
Tribunal número 7	-	4	11	15
Total convocadas	3	28	79	110
<i>Dibujo</i>				
Tribunal número 1	1	10	27	38
Tribunal número 2	1	9	27	37
Total convocadas	2	19	54	75

	Número de plazas			
	Reserva minusválidos	Reserva EGB	Acceso libre	Total
<i>Inglés</i>				
Tribunal número 1	2	16	45	63
Tribunal número 2	1	14	43	58
Tribunal número 3	2	16	46	64
Tribunal número 4	2	15	42	59
Tribunal número 5	2	14	45	61
Tribunal número 6	2	16	45	63
Tribunal número 7	2	16	44	62
Total convocadas	13	107	310	430
<i>Música</i>				
Tribunal número 1	2	11	32	45
Tribunal número 2	1	11	30	42
Total convocadas	3	22	62	87
<i>Educación Física</i>				
Tribunal número 1	3	24	67	94
Tribunal número 2	3	23	66	92
Tribunal número 3	2	22	65	89
Total convocadas	8	69	198	275
TRIBUNALES ÚNICOS				
Griego	-	3	7	10
Lengua y Literatura Catalana (islas Baleares)	1	3	10	14

20517 ORDEN de 14 de agosto de 1989 por la que se hacen públicas las listas de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

De acuerdo con lo dispuesto en la base común 7.4 de la Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición citado, con indicación de las puntuaciones que les han correspondido, según anexos I, II y III a la presente Orden (anexo I, Profesores de Entrada; anexo II, Maestros de Taller, y anexo III, Ayudantes de Taller).

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base común 8.1 de la Orden de 15 de abril de 1989.

Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 2 de la citada Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero.-El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a los opositores aprobados el destino al que deberán incorporarse para la realización de las prácticas.

El destino adjudicado tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través de los concursos de traslados a los que vienen obligados a participar, de acuerdo con la base 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el servicio militar, gestación u otras causas, debidamente justificadas y apreciadas por este Ministerio, necesiten aplazamiento de incorporación, deberán solicitarlo, por escrito, a la Dirección General de Personal y Servicios, Sección de Profesorado de Artes Plásticas, calle Alcalá, número 34, 5.ª planta, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.-Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en la base 8.6 de la Orden de convocatoria se considerará que renuncian al concurso-oposición.

Quinto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de agosto de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Lista de aprobados del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Dibujo Artístico</i>		
Sabio Vaquero, Begoña	19.072.696	14,5100
Ruiz Pérez, Vicente Javier	5.643.422	11,9000
<i>Dibujo Lineal</i>		
Pellejero Usón, Juan Manuel	17.156.954	13,2243
Moreno Alvarez, Luis	17.158.876	11,4478
Mata Cristóbal, Luis	1.494.239	10,4705
<i>Historia del Arte</i>		
Samaniego Hidalgo, Santiago	7.787.441	17,9700
Navarro Saldaña, Alfredo	13.688.008	16,6550
Arévalo García, María Nieves	70.564.753	15,0560
<i>Matemáticas</i>		
Lozano Enguita, María Jesús	17.425.256	11,8330
<i>Modelado y Vaciado</i>		
Martín Sánchez, Eufemio	3.797.533	15,2971
Muñoz Jiménez, Santiago	6.538.888	14,9857
Díaz Rivero, Elena	5.227.180	14,9855
Acera Rojo, María Rosario	7.448.376	13,6032
Rodríguez Encina, Juan José	71.003.116	13,3010
<i>Proyectos de Arte Decorativo</i>		
Romera Casamayor, José Luis	5.104.175	12,4987
López Bernaldo de Quirós, Francisco	649.328	10,6782
<i>Restauración de Obras Escultóricas</i>		
Cristóbal Antón, Luis	3.413.983	18,7830
<i>Técnicas de Diseño Gráfico</i>		
Ruisánchez García, Javier	71.967.882	11,0000
<i>Teoría y Práctica del Diseño</i>		
Díez del Corral Lozano, Juan	16.500.763	15,0000
Espinosa Querencias, José Luis	4.158.490	12,5700
Mañas Giménez, Francisco Javier	5.155.833	11,5300

ANEXO II

Lista de aprobados del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Dibujo Publicitario</i>		
Larrucea Camporro, Salomé	5.237.997	12,0000
<i>Ebanistería</i>		
Nieto Corral, Francisco	7.862.682	10,5094
<i>Esgrafiado</i>		
Nevado González, María del Mar	3.433.851	14,0000
<i>Fotografía y Procesos de Reproducción</i>		
Biscarri Barandiarán, María Isabel	17.150.350	14,0500
García Blas, Delfín	17.133.431	13,2500

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Portillo Merino, Arturo	9.277.547	12,5500
Sanabria Martín, Alkios Luis	33.325.022	11,2500
Cerro Jiménez, María Tránsito del	1.818.772	10,4500
<i>Labrado y Repujado en Cuero</i>		
Vázquez de Prada Valares, María Teresa	12.167.728	19,4000
<i>Técnicas de Joyería</i>		
Pinedo López, Pablo María	51.341.552	6,6170
<i>Textiles Artísticos</i>		
Fernández Cunchillos, María Jesús	17.145.124	15,1360
Moro Fernández, María del Carmen	9.715.164	13,6630

ANEXO III

Lista de aprobados del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Talla en Piedra y Madera</i>		
Gimeno Llop, Santiago D.	17.845.327	14,2900
Cámara Hurtado, María Guadalupe	3.833.497	13,7366
González Fernández, Angel	3.805.963	11,9100

20518 ORDEN de 14 de agosto de 1989 por la que se hacen públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden de 15 de abril de 1989.

De acuerdo con lo dispuesto en la base común 7.4 de la Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las listas, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición citado, con indicación de las puntuaciones que les han correspondido, según los anexos I y II a la presente Orden (anexo I: Profesores Especiales, anexo II: Profesores Auxiliares).

Segundo.—Hacer asimismo público, según el anexo III a la presente Orden y en aquellas asignaturas en que ha existido más de un Tribunal, el número de plazas que les ha correspondido proveer a cada uno de ellos.

Tercero.—Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base común 8.1 de la Orden de 15 de abril de 1989.

Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 2 de la citada Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Cuarto.—El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a los opositores aprobados el destino al que deberán incorporarse para la realización de las prácticas.

El destino adjudicado tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través de los concursos de traslados a los que vienen obligados a participar, de acuerdo con la base 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el servicio militar, gestación u otras causas, debidamente justificadas y apreciadas por este Ministerio, necesitasen aplazamiento de incorporación, deberán solicitarlo, por escrito, a la Dirección General de Personal y Servicios, Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, número 34, 5.ª planta, acompañando los documentos justificativos.

Quinto.—Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en la base 8.6 de la Orden de convocatoria se considerará que renuncian al concurso-oposición.